

DECRETO N° 0497

NEUQUÉN, 04 JUN 2018

VISTO:

El Registro N° 0119/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Dirección General de Administración de Inventario y Logística -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada, se solicita la contratación del señor **MARTÍNEZ CRISTIAN DAMIAN, D.N.I. N° 35.599.047**, para desempeñar tareas dependiente de la División Combustible -Dirección de Coordinación y Administración- de esa Dirección General, en virtud de la falta de personal en el área;

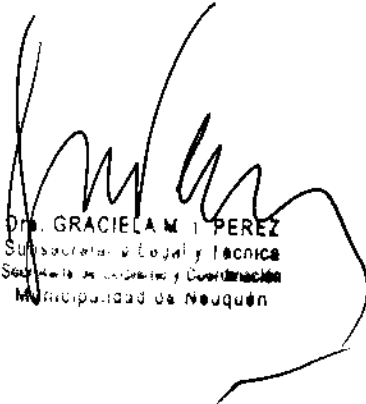
Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 0541/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Logística y Almacenes", Imputación: 4-EH-1-0-6, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida, aclarando que se utilizará la vacante del señor Nahuelquin Triviño Evaristo, L.P. N° 6822 (Decreto N° 0276/18);

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Martínez;

Que por Informe N° 522/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **MARTÍNEZ CRISTIAN DAMIAN, L.P. N° 47984**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para desarrollar tareas operativas dependiente de la División Combustible -Dirección de Coordinación y Administración- Dirección General de Administración de Inventario y Logística -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; con encuadre en el Artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Coordinación y Control
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a ----- la Categoría 12, suscripto entre este Municipio y el señor **MARTÍNEZ CRISTIAN DAMIAN, L.P. Nº 47984 (Grupo 02), D.N.I. Nº 35.599.047**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para desarrollar tareas operativas dependiente de la División Combustible -Dirección de Coordinación y Administración- Dirección General de Administración de Inventario y Logística -Subsecretaría de Hacienda-Secretaría de Economía y Hacienda; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por nota s/nº de dicha Dirección General y por Informe Nº 522/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

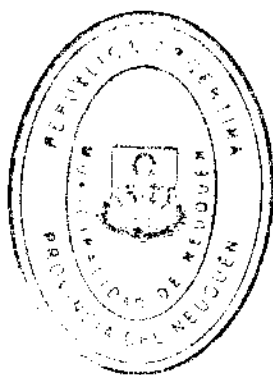
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Logística y Almacenes", Imputación: 4-EH-1-0-6, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
RD.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Subsecretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2188
Fecha 22.1.06.2018